

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 29 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.177 / VISTOS: Memorándum Nº 64 de fecha 22.05.2014, de D. Fernando Oyarzun Muñoz, mediante el cual solicita devolución al correspondiente a gastos según detalle:

- ✓ Boleta de Honorarios Nº 422971 Rosemarie Mery Ricci de fecha 22 de Mayo de 2014, por concepto de archivo de certificado y anotación marginal en Inscripción de Dominio de Terreno Municipal. Valor \$ 12.300.-
- ✓ Boleta Nº 67952 Contraloría General de la República de fecha 08 de Mayo de 2014, por concepto de adquisición de textos legales. Valor \$ 10.550.-

El Presupuesto del Área de Municipal 2014.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de \$22.850.- (Veintidos mil ochocientos cincuenta pesos), a D. Fernando Oyarzun Muñoz, por concepto de gastos correspondientes gastos por adquisición de textos y archivo de certificado, según antecedentes señalados en los VISTOS.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 26 01 "Devoluciones y reintegros" del Presupuesto Municipal 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JMS/CMM/lpc
Distribución:

- Alcaldía,
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado